



Nombre del Alumno: MERARI ABIGAIL SANCHEZ ALFARO

Nombre del tema: DELITO DE TRAFICO DE ORGANOS

Nombre de la Materia: BIOETICA

Nombre del profesor: LUIS ANGEL GALINDO ARGUELLO

Nombre de la Licenciatura: ENFERMERIA

Cuatrimestre: 2

Fecha de entrega :14-febrero-20023

Las organizaciones criminales a nivel internacional han buscado establecer mercados que les permitan maximizar las ganancias y minimizar los controles de las autoridades de cada país. En este sentido, actualmente existen mercados ilegales de drogas, armas, productos, órganos, entre muchos el tráfico está directamente relacionado como la economía pues en la sociedad sin las mayores con mayor índice de pobreza y de necesidad según han confirmado los especialistas, al menos el 10% de los órganos que se trasplantan en el mundo procederían del tráfico ilegal en cualquier lugar del mundo están en busca de alguna persona de entregar un parte de su cuerpo, a cambio de dinero. Este tráfico en el año 2011, se produjo la primera condena por el tráfico en los Estados Unidos, asimismo, las guerras internas y regionales, la inequidad y la inestimabilidad de los gobiernos pueden incrementar el tráfico ilegal de órganos y tejidos, además con este tipo de mercado ilegal se han financiado organizaciones criminales que representan un riesgo para la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional ha promovido acuerdos y protocolos para disminuir este crimen, pero no a través del enfoque de la seguridad. Para presentar una alternativa diferente el tráfico ilegal de órganos es un problema que afecta a numerosos derechos fundamentales entre los que se encuentran la integridad física y psíquica, la dignidad humana y salud pública. La Organización Mundial de la Salud ha manifestado la necesidad de regular estas prácticas de cada año alrededor de 10.000 trasplantes en el mundo se llevan a cabo de forma ilegal en la que medido el ánimo de lucro o violencia .

El tráfico de órganos es un delito de carácter especial, el cual se encuentra en el artículo 461 de la ley general de salud, el cual se contempla dentro del delito de trata de personas. el tráfico de órganos constituye en diversas conductas realizadas desde luego de forma clandestina por el hecho de ser llevadas a cabo sin permiso de la secretaria de salud. El tráfico de órganos es una de las actividades criminales más lucrativas entendiendo como tráfico de órganos a la extracción, venta y compra ilícita de órganos, tejidos y componentes de personas vivas o cadáveres el tráfico de órganos tiene sus orígenes en el surgimiento de la medicina moderna en el siglo XX el tráfico de órganos y los traficantes de órganos actúan con total libertad e impunidad. Estos son grupos organizados que consiguen órganos para enfermos pudientes, estos órganos se convierten en una mercancía que proceden de seres humanos dispuestos a vender sus riñones también el tráfico de órganos consiste en el transporte y cesión de órganos con el fin de obtener un beneficio económico, esta actividad se considera ilegal en gran parte del mundo. en las ultimas décadas los defensores de los derechos humanos han denunciado casos de presunto tráfico de órganos en china y también otros países específicamente la venta de órganos se ha estudiado como parte del tráfico o como un delito conexo al tráfico de migrantes. En ambos casos en el 2004 , la organización mundial de la salud (OMS) hizo un llamado a los estados miembros para poder proteger A los grupos mas pobres y vulnerables del turismo de trasplante y la venta de tejidos y órganos ya para abordar el problema más amplio del tráfico de internacional de tejidos y órganos humanos para poder tratar los problemas relacionados a la venta de órganos y

el tráfico de órganos ilegal está directamente relacionado con la desigualdad económica , pues las sociedades con mayor índices de pobreza y de necesidades insatisfechas son más propensas a presentar un alto numero de personas dispuestas a vender sus órganos como única forma de subsistencia o que son víctimas de la extracción de órganos de forma no consentida a pesar del tráfico de órganos es una de las debilidades frente a la lucha contra el tráfico de órganos y precisamente analizarlo como un crimen a los demás delitos transaccionales (como el tráfico de órganos el contrabando entre otros), ya que esta perceptiva hace difícil que sea comprendido como una fuente de la criminalidad la alteración del orden publico interno de esta forma cada uno de los estados involucrados en la cadena de crimen se ve obligado a replantear su seguridad en dos aspectos principales: fortalecer la seguridad interna de modo que tenga la posibilidad de desarticular las organizaciones criminales (o sus facciones) en cada uno de su países y coordinar la cooperación en materia de defensa no solo para facilitar la desarticulación total de las organizaciones criminales sino también para apoyar las víctimas el tráfico también se ha convertido en una práctica común sin embargo , en el mercado también existen organizaciones terroristas como el estado islámico que de forma no consentida extraen órganos de los presos políticos acusados de traición , específicamente , En el norte de África se han presentado casos de abuso por parte de organizaciones las cuales han fabricado rutas de venta órganos extraídos de los migrantes la “estrella” del tráfico de órganos es el riñón los países donde proceden estos compradores de órganos son mayoritariamente Canadá ,E.E.UU., Japón Taiwán y los principales

exportadores son , Kosovo, Chipre, Egipto , china , Perú y Colombia estos países forman parte de este flujo se puede vislumbrar una clara certeza los órganos van de los pobres a los ricos desde hace tres décadas la problemática del trafico de órganos el tráfico de órganos mantiene una estrecha relación con las redes de corrupción y de encubrimiento de delitos , tiene , como es de esperar , graves consecuencias en la salud de los que se someten a este tipo de actividad en el artículo 462 dice – se impondrán de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate:

1.- Al que ilícitamente obtenga, conserve, utilice, prepare o suministre órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos;

2.-Al que comercie o realice actos de simulación jurídica que tengan por objeto la intermediación onerosa de órganos, tejidos, incluyendo la sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos;

Y también otro motivo por el que ocurre el tráfico es porque gente que tiene dinero y tiene un familiar enfermo y necesita un órgano le pagan a una persona para que les consiga el órgano sin importar a qué precio y de donde provenga. A veces esto ocurre sin el consentimiento de la persona, por ese motivo secuestran y acecinan a gente para quitarles sus órganos sin importar si son de niños o adultos y así vender los órganos a un elevado precio Actualmente cada seis minutos fallece una persona en espera de un órgano y cada año un 20% de los pacientes en lista de espera para el trasplante fallece sin haber podido conseguir el órgano requerido. En la mayor parte de los países la tasa

de donantes se mantiene estable a lo largo de los años y sin embargo la cantidad de pacientes en espera de un órgano vital aumenta progresivamente, al igual que el tiempo de permanencia en lista de espera y la mortalidad. En un informe, publicado hace más de tres años, revelo que que en la venta clandestina de órganos en argentina un riñón puede costar mas de 102 mil euros, un hígado 150 mil, un pulmón 150 mil, una cornea 87 mil, una medula ósea 165 mil, un corazón 150 mil, un páncreas 144 mil, esta conducta ha sido muy frecuente en filipinas, Hong Kong y china donde los pobres venden sus un riñón por solo mil dólares a personas procedentes Si bien se trata de una práctica habitual y tradicionalmente punida y rechazada en casi todo el mundo, su estatus legal, sin embargo, está tendiendo a cambiar alrededor del mundo; por ejemplo, Australia y Singapur han empezado a permitir desde el 2013 la compensación económica a cambio de órganos para donantes de órganos vivos dicho fin como el tráfico de órganos humanos. Aunque muchos Estados ya han tipificado como delito la compra de órganos dentro de sus respectivas jurisdicciones nacionales, muy pocos lo han hecho cuando sus ciudadanos compran los órganos en el extranjero. El nuevo instrumento debería servir para promover de manera significativa la cooperación internacional sobre este tema, sobre todo en áreas como la extradición, la confiscación de bienes y capitales, y la asistencia jurídica el tráfico de órganos debe entenderse como un delito internacional, de manera que combatirlo se requiere una coalición internacional que pueda permitir y establecer unos lineamientos claros para el desarrollo de la cooperación, sustentada en legislación internas y sólidas y funcionales.

Llegue a la conclusión de que el tráfico de órganos es un problema que afecta a todo el mundo y que mucha gente todavía no acepta que existe o no le dan mucha importancia porque es un problema no muy dado a conocer por las autoridades, pero la realidad es muy distinta pues mucha gente ha sido asesinada y/o secuestrada solo para robarles sus órganos sin importar si son niños, adultos o ancianos y sin investigar si la persona tiene alguna enfermedad pues la gente que hace esto solo lo hace por avaricia para vender los órganos al mejor postor sin importarles el daño que le hacen a los demás y lo peor de todo es que en algunos lugares las mismas autoridades son los que se encargan de hacer el comercio de los órganos para obtener más dinero a espaldas de los demás y sin consecuencia alguna. Pero también está el otro lado de la moneda debido a que muchas personas venden sus órganos por la necesidad o por la flojera de no trabajar y por eso recurren al modo más fácil de obtener dinero aprovechando que existe mucha gente enferma que puede morir por falta de un órgano. El tráfico de órganos es un problema que afecta a todo el mundo y que mucha gente todavía no acepta que existe o no le dan mucha importancia porque es un problema no muy dado a conocer por las autoridades, pero la realidad es muy distinta pues mucha gente ha sido asesinada y/o secuestrada solo para robarles sus órganos sin importar si son niños, adultos o ancianos y sin investigar si la persona tiene alguna enfermedad pues la gente que hace esto solo lo hace por avaricia para vender los órganos al mejor postor sin importarles el daño que le hacen a los demás y lo peor de todo es que en algunos lugares las mismas autoridades son los que

se encargan de hacer el comercio de los órganos para obtener más dinero a espaldas de los demás y sin consecuencia alguna.

BIBLIOGRAFIA

- **Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud. Editorial ELSEVIER, México, 2018**
- **Instituto Borja de Bioética (URL) (ed.). Bioética: Toma de decisiones. Editorial Proteus, España, 2011.**

García Fernández, Dora. Bioética Tomo IV: Un acercamiento médico y

- **jurídico, editorial Porrúa, México, 2019.**

[http://www.escalofrio.com/n/Misterios/Trafico de organos/Trafico de organos.php](http://www.escalofrio.com/n/Misterios/Trafico_de_organos/Trafico_de_organos.php)

<https://www.gob.mx/sspc/observatorioreclutamiento/documentos/secuestros-trata-depersonas-ytrafico-de-organos>